

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 00647

Previo a resolver respecto de la solicitud de terminación por pago total de la obligación efectuada por el apoderado de la parte ejecutante, indíquese hasta cuál cuota de administración solucionó la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Sin sentencia

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c87c0b5f8df6c32c77bcf1152638f917148985550c88f92a2321f7eec5407b2

Documento generado en 10/09/2020 04:21:58 p.m.